

## CAMPAMENTO DE VERANO FAMPA COSLADA 2021

### Protocolos y Medidas higiénico sanitarias CoVid

Desde la **Asociación de Ocio y Tiempo Libre TUCUTUCU** hemos estado trabajando intensamente para **adoptar en el Campamento de Verano FAMPA Coslada 2021 las medidas necesarias derivadas de la situación ocasionada por la pandemia**, teniendo en cuenta las recomendaciones, protocolos y actuaciones de las autoridades sanitarias, Gobierno, Injuve y Comunidad de Madrid.

Todo **nuestro equipo ha sido formado** para la correcta puesta en marcha de todos los protocolos necesarios en todas las situaciones del campamento.

Queremos que nuestro campamento sea un lugar de diversión y aprendizaje con todas las medidas de seguridad necesarias, no sólo vinculadas a las necesidades desprendidas del la CoVid-19 si no que, además, velaremos más que nunca porque tanto pequeños como mayores cuiden su higiene personal.

#### • Pautas previas al desarrollo del campamento

- **Realizaremos test de antígenos nasal a todos/as los/as niños/as y monitores/as el día de la salida de cada turno de campamento.** Se facilitará la hora de citación para la prueba vía correo electrónico.
- Los/as padres/madres o tutores/as legales de los/as participantes deberán firmar una **declaración responsable** relativa a los requisitos de salud para la participación en el campamento así como al conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgos que ello comporta.
- La **ropa de campa** (sábana bajera y funda de almohada) **y toallas** deberán ser lavadas con anterioridad y después del campamento a alta temperatura (superior a 60°).

\*Las medidas comentadas a continuación se irán adaptando a las nuevas situaciones, fases y normativas legales. Los aforos se han restringido para cumplir con la normativa vigente. **Se ampliarán o reducirán los protocolos para adaptarlos a las medidas legales y de seguridad en el momento de realización del campamento.**

## 1. INSTALACIONES

### • Protocolo de actuación general y espacios comunes

- Nos alojaremos en un **recinto cerrado al público** donde sólo tendrán acceso los grupos del campamento que en ese momento se encuentren realizando el mismo.
- Antes de entrar a cualquier estancia, tanto participantes como monitores/as, deberán **desinfectarse las manos** evitando así introducir cualquier partícula en el interior de las mismas. Para facilitar esta tarea pondremos a su disposición dispensadores de gel desinfectante a la entrada de habitaciones, baños y comedor.
- **No se permitirá el uso libre de las fuentes** de agua por los/las participantes. Los/as monitores/as se encargarán del llenado de cantimploras siguiendo las medidas de higiene y desinfección adecuadas.

### • Baños y duchas

- Los **baños y duchas** serán uso **exclusivo** del campamento.
- Se ubicarán **dispensadores de jabón, de gel desinfectante y papel** para el secado de manos.
- La instalación se encargará de **desinfectar los baños y duchas** una vez al día según normativa.
- La Organización, además, desinfectará las **duchas** antes y **después de cada uso** con una **solución de agua y lejía** asegurando un entorno higiénico y controlado.
- Las **duchas** se harán **por turnos** para reducir el uso de las mismas **al 50%**.

### • Piscina

- Dispondremos de la **piscina** de la instalación **de forma exclusiva** para nuestro campamento. Contaremos en todo momento con socorrista.
- En la entrada del recinto de la piscina se colocará un dispensador de gel desinfectante para que los/as acampados/as se desinfecten las manos antes de meterse en el agua.
- Antes y después de disfrutar de la **piscina se desinfectará según normativa**.
- Se realizará una **desinfección diaria del material acuático**.
- **La mascarilla será obligatoria sólo y exclusivamente cuando no se pueda mantener la distancia personal de seguridad (toalla, paseos, etc.)**
- La **inmersión** en el vaso de agua de la piscina se hará **por grupos de habitación**.

## • Habitaciones

- Sólo podrán acceder a las habitaciones los **miembros de las mismas y su monitor/a**.
- En las habitaciones se mantendrá, en la medida de lo posible, siempre la **distancia de 1,5 metros** entre acampados.
- En las **literas** estarán colocados/as uno/a abajo, otro/a arriba con las **cabezas cada uno/a hacia un lado**.
- Los enseres personales estarán organizados por espacios y no podrán mezclarse.
- Las **habitaciones se ventilarán 3 veces al día** un mínimo de 10 minutos.
- Los **sacos de dormir se ventilarán diariamente** un mínimo de 2 horas.
- Se realizará una **limpieza diaria de habitaciones** con agua y desinfectante haciendo especial hincapié en pomos y superficies de alcance.
- El acceso a las habitaciones se permitirá únicamente para lo imprescindible y de forma organizada.

## • Cocina y comedor

- Dispondremos **en exclusividad** del comedor el cual se desinfectará después de cada uso.
- En el comedor mantendremos la **separación de 1,5 metros** entre comensales para asegurar el distanciamiento necesario.
- Respetaremos siempre el aforo permitido en la instalación.
- En cuanto a la **distribución de las mesas** se mantendrá **siempre el grupo de habitación**.
- La **comida** se servirá siempre **en bandejas individuales** y no se permitirá el intercambio de comida entre participantes.

## • Material de actividades

- Los participantes no tendrán acceso a los materiales, estos estarán en el cuarto de material, bajo llave.
- El **material** de cada actividad será **desinfectado al inicio y finalización** de las mismas y se evitará compartir material entre participantes.
- Se evitarán, en la medida de lo posible, materiales acuosos.

## 2. PARTICIPANTES Y EQUIPO RESPONSABLE

### • Formación

- Todo el **equipo** del campamento ha recibido una **formación específica de protocolos CoVid** a fin de llevar a cabo, de forma eficaz, todas las medidas vigentes hasta el momento.
- Al comienzo del campamento se les dará a los/las **participantes** una **charla instructiva** para asegurarnos de que conocen todas las medidas de higiene y seguridad necesarias para la buena marcha del campamento. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia. Esta formación será continuada y será parte transversal de todo el campamento, dedicando diariamente un tiempo a esta causa en actividades o dinámicas
- Durante el campamento existirá un/a **responsable de seguridad e higiene** que, junto al/ a la coordinador/a, cuentan con formación e información destinada a profundizar en las medidas de protección, así como en la detección de síntomas de la CoVid-19.

### • Normas de convivencia

- Se colocarán **carteles informativos** en lugares estratégicos para recordar a los/las acampados/as todas las medidas de higiene específicas a tener en cuenta en relación al CoVid-19. Reforzando visualmente la formación recibida.
- No se compartirán cantimploras, ropa, mochilas, menaje, comida, etc.
- Los acampados deben llevar **su propia cantimplora correctamente identificada** con el nombre y apellidos del/de la participante. Aún así durante el campamento los/as monitores/as también tendrán siempre a mano y a disposición de los acampados gel desinfectante.
- Se realizarán **actividades adaptadas** con mayor separación de lo habitual y con las medidas de higiene y prevención necesarias en cada caso.

### • Normas de higiene diaria

- **Desinfección de manos** en entrada y salida de espacios y actividades así como en el momento previo a las comidas.
- **Uso de mascarillas** en caso de cercanía o necesidad cuando no se trate grupo de habitación y/o proximidad y siempre que el uso de la misma no sea incompatible con la actividad que se está realizando. **No se hará uso de la misma en espacios exteriores siempre y cuando se pueda garantizar la distancia personal de seguridad (1,5 metros). En espacios interiores seguirá siendo obligatorio su uso.**

- Se utilizarán **dos mascarillas diarias** que, en principio, nos cambiaremos a mitad de la jornada para evitar prolongar en exceso la vida útil de cada mascarilla.
- Se fomentarán **hábitos correctos de higiene** como por ejemplo el cambio de ropa diaria y la higiene bucal viéndose reforzados mediante dinámicas y actividades.

- **Controles médicos rutinarios en el campamento**

- **Se tomará la temperatura** a los/las participantes así como a los/las monitores/as **dos veces al día** (nada más despertar y antes de cenar), llevando un registro de la misma. Dicho **registro** estará a disposición de las autoridades competentes para su control.
- Antes del inicio de cada actividad se hará un control de temperatura. En caso de que la temperatura sea superior a 37,5° no será permitida la entrada en la actividad. Transcurrido un periodo de enfriamiento de 15 minutos se hará una segunda toma de temperatura.
- El Centro de Salud correspondiente y el Hospital de referencia tendrán conocimiento de nuestra actividad y del volumen de nuestro grupo.
- Dentro de la Organización contaremos con un responsable encargado de supervisar, evaluar y controlar la correcta aplicación de los protocolos, la propuesta de mejoras y la evaluación de dichos protocolos.

### 3. ACTIVIDADES

- Hemos preparado **protocolos** para realizar el campamento con la mayor normalidad posible e intentar hacer todas las actividades, obviamente adaptadas a la normativa vigente.
- Daremos **prioridad a las actividades al aire libre** siempre respetando la capacidad máxima habitual en espacios abiertos.
- Cuando por necesidades específicas nos veamos en la obligación de utilizar un espacio cerrado haremos uso del mismo respetando la limitación de aforo según normativa y haciendo uso siempre de la mascarilla.
- Durante las actividades los/las **participantes** estarán **divididos en subgrupos** y, en la medida de lo posible, las actividades e interacciones se restringirán a los componentes de cada uno de estos grupos.
- **Al comienzo y al término** de cada actividad los/las participantes deberán **lavarse las manos con agua y jabón o con gel desinfectante**.
- Las **excursiones** fuera del campamento, en principio, se harán **únicamente a espacios naturales** como montaña y embalse, eliminando las excursiones culturales a núcleos urbanos. Evitando así el contacto con personas ajenas al campamento.

## PROTOCOLO ACTUACIÓN EN CASO DE CONTAGIO POSITIVO

**Actuación en el caso de que algún participante presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19.**

*“En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID-19. La identificación se producirá mediante observación y vigilancia de los participantes. Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará a su familia o tutores, se le llevará a un espacio separado.”*

**REPETIREMOS EL TEST RÁPIDO DE ANTÍGENOS de detección de CoVid y, en caso positivo,** *“se comunicará al centro de atención primaria de referencia, y al centro sanitario más próximo [...] para la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas. En caso de que los familiares o tutores prefieran acudir a su propio centro médico, el traslado se realizará con las medidas de precaución adecuadas. El profesional que atienda al caso deberá notificarlo a Salud Pública y, si se trata de un caso confirmado, desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.*

*Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.”*

**Actuación tras identificación positiva de caso COVID-19.**

Ante un positivo por COVID-19 se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios, y se actuará coordinadamente con los mismos. Se procederá a la paralización de la actividad y notificación a las familias. Se informará a las familias y tutores, así como a participantes, monitores y cualquier tipo de personal implicado, de la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campamento.

Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria correspondiente, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro para su desinfección. Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes. Se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.

(\*) Texto extraído de forma íntegra de la *Guía para la organización de actividades de ocio y tiempo libre en la Comunidad de Madrid en el contexto de la pandemia COVID-19*

## Referencia documental

Además de cumplir con la normativa exigida por Gobierno tendremos en consideración otras recomendaciones indicadas por diferentes organismos:

- **Guía para la organización de actividades de ocio y tiempo libre en la Comunidad de Madrid en el contexto de la pandemia COVID-19 (actualización abril de 2021)**
- Organización Mundial de la Salud (2020)
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (2020). *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al COVID-19.*
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020). *Guía de Buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico.*
- Protocolo Colectivo Nacional de Campamentos de Verano (2020)
- *Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV- 2 Albergues/ Hostels* (Ministerio de Sanidad. Instituto para la Calidad Turística Española)
- *Manual de buenas prácticas, salud y seguridad. Sector profesional turístico* (2020) Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía (2020). *Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- Reglamento (CE) no 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- *Protocolo General Higiénico Sanitario para el desarrollo de campamentos de verano 2020.* Colectivo Nacional de Campamentos de verano.
- *Informe de desescalada y vuelta a la normalidad en las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil* (2020). Instituto INJUVE dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y agenda 2030